



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (26 de abril de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 359

CIUDAD Y FECHA	26 DE ABRIL DE 2022
PROCESO	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
DEMANDANTE	ADRIANA CASTILLO MUÑOZ Y NELSON MESÍAS ÁLVAREZ TOVAR
RADICADO	86568-31-84-001-2021-00198-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa a índice 20¹ del expediente, memorial del Doctor Alexander Rodríguez Rubiano, Registrador Municipal del Estado Civil de Puerto Asís, Putumayo, por medio del cual allega registro civil de nacimiento de Adriana Castillo Muñoz, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Oficio 253 del 18 de marzo de 2022, referente a la inscripción de la sentencia del 7 de febrero del año en curso.

Sin embargo, del estudio del registro civil adjuntado, no se avizora la anotación respectiva de la inscripción de la sentencia.

Por lo que se hace necesario, **Requerir** al señor Registrador para que, en el término de dos días, allegue el respectivo registro civil de nacimiento con la inscripción de la sentencia N° 11 del 7 de febrero de 2022.

Por Secretaría, infórmese al despacho una vez trascurra el término otorgado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

¹ De fecha 04 de abril de 2022

Firmado Por:

**Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd793d5744b7e970a03fb1cb411b61dbfd40804a049d5dbc02c59456ab81c4f5**

Documento generado en 26/04/2022 08:29:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**